ROSARIO, 23 de Febrero de 2022

**COMUNICADO N°14**

Tal como veníamos temiendo, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe sigue fomentando la ociosidad, propiciando la cultura del regalo y el desprecio al esfuerzo, en nombre de lo que la Circular 1-22 de la Subsecretaría de Educación Secundaria llama justicia curricular. Según la misma, se pretende lograr aprendizajes de calidad, pero, en el marco de la circular 8-21, donde se planteaba la aprobación de materias correlativas de los dos años de pandemia por haber "participado el 70% del tercer trimestre del 2021".

La nueva circular establece que aquellos alumnos con trayectorias intermitentes o de baja intensidad "promoverán al año escolar inmediato superior si dieron cuenta de apropiación de contenidos priorizados en, al menos, 2 trayectos curriculares". Es decir, pueden pasar de año con 4 o más "materias previas". Además, el documento sostiene que "podrán acreditar los trayectos curriculares adeudados durante 2022 mediante la implementación de dispositivos situados"; léase trabajos prácticos sin instancia de evaluación.

En el caso de los alumnos de primer año de la secundaria que no tengan aprobados algunos de los trayectos curriculares, "teniendo en cuenta que su trayectoria escolar implicó haber transitado en pandemia el cierre del nivel primario y el inicio del secundario, promoverán de manera acompañada", pasan todos los de primer año.

Parece que para nuestras autoridades la pandemia tiene la culpa de todo y se soluciona obligando a los docentes a aprobar a los alumnos y acreditando competencias que no tienen.

No solo que los alumnos no aprenden y se los está estafando, sino que, además, les estamos enseñando que su esfuerzo no vale o que, aunque no hagan nada igual pasan de año, que se les darán múltiples oportunidades, que pueden ir a la escuela a jugar y no a estudiar.

Entonces nos preguntamos, ¿es esto justicia curricular?, ¿es esto calidad educativa?

DOCENTES POR LA EDUCACIÓN